



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0067072/2013

RESOLUCION N°

10 FEB 2014

///doba,

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

47

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora de C.I.F.A.L. de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. FERNANDEZ María Victoria** , D.N.I. 30.634.636.a fin de desempeñarse como asistente de investigación,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs 19), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.22),

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

trata, a celebrar con la **Prof. FERNANDEZ María Victoria** , D.N.I. 30.634.636, cuyo modelo obra a fs.20/21 el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 30 de Junio de 2014, y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de Febrero de 2014 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 3.192,00 (Pesos tres mil ciento noventa y dos).

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-

Prof. LUIS JÁIMEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAM A. CARBALLO  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba